



AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 12 de marzo de 2019.

A: Presidente del ORSEP
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP
Cr. RICARDO ERUT

INFORME DE AUDITORIA N° 005/2019

Referencia: Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) de ULLÚM, Hidroeléctrica AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A. SAN JUAN, Dirección Regional Cuyo Centro.

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Cuyo Centro del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control para verificar que la firma concesionaria Hidroeléctrica AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A. SAN JUAN, en adelante AESJ, cuente con el PADE elaborado tal como lo exige el Contrato de Concesión, y haya efectuado la respectiva actualización, capacitación y ejercitación, correspondientes al año 2018.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoría técnica se desarrolló entre los días 01 y 11 de marzo del año en curso, en la sede de Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Cuyo Centro y adjunta a la nota NO-2019-12203147-APN-ORSEP%MI. Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la DRCC.

- a) Nota NO-2019-12203147-APN-ORSEP#MI, emitida por la DRCC en fecha 28/02/2019, mediante la cual se remiten a esta Auditoría Técnica los antecedentes documentales necesarios para el presente análisis.
- b) Planilla de Registro del Procedimiento Específico Inspección N° 011/18, de fecha 31/01/2019, correspondiente a la revisión de la actualización anual del PADE, efectuada por Hidroeléctrica AES Argentina Generación S.A. San Juan y presentada el 29/12/2018.

- c) Nota NO-2018-05357601-APN-ORSEP#MI (01/02/2018) mediante la cual, la DRCC remitió a la Concesionaria sus observaciones sobre la actualización del PADE.
- d) Planilla de Registro del Procedimiento Específico N° 125/18, de fecha 19/12/2018, referido a la fiscalización de la capacitación anual del PADE realizada el día anterior.
- e) Nota NO-2019-11663144-APN-ORSEP#MI, de fecha 26/02/2019 y dirigida a la Concesionaria, mediante la cual la DRCC formuló observaciones con respecto a la ejercitación del PADE realizada por AES San Juan en el mes de diciembre de 2018.

III. COMENTARIOS.

Analizada la documentación que remitiera la DRCC, cabe formular las siguientes apreciaciones:

1. Las Planillas de Registro, remitidas a esta UAI por la Dirección Regional Cuyo Centro, son adecuadas para verificar el cumplimiento, por parte de la Concesionaria, del compromiso contractual de realizar acciones de actualización, capacitación y ejercitación del PADE, dirigidas al personal que debe actuar en situaciones críticas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Contrato de Concesión.
2. Al mismo tiempo, los documentos analizados permiten constatar el cumplimiento, por parte de la Dirección Regional Cuyo Centro del ORSEP, de las normas de procedimiento establecidas para la fiscalización de la actualización, capacitación y ejercitación del PADE.
3. La ejercitación práctica del PADE, realizada los días 18 y 19 de diciembre de 2018, no incluyó la implementación de los esquemas de avisos previstos en el documento, que constituyen un aspecto esencial para la eficacia del plan. Tal omisión fue observada por la Dirección Regional mediante la nota NO-2019-11663144-APN-ORSEP#MI, en la que se ordena a la Concesionaria la realización de la ejercitación completa.
4. Con respecto a la actualización del PADE, debe tenerse presente que el ORSEP ha solicitado a todos los concesionarios de las obras fiscalizadas por el Organismo, la actualización integral del documento. Esta actualización incluye una nueva elaboración de los mapas de inundación. La medida de carácter general, y cuya pertinencia es reconocida por esta Auditoría Técnica, redundará favorablemente en la eficacia de la implementación práctica de los PADE.

5. La actualización 2018 del PADE de Ullum, fue presentada por la Concesionaria en versión preliminar el 29 de diciembre de 2017. Dicha versión fue objeto de múltiples observaciones por parte de la DRCC, documentadas en la Planilla de Registro N° 011/18 y en la nota indicada en II.c). Finalmente, la versión final del PADE 2018 de Ullum fue presentada por la Concesionaria el día 14 de febrero de 2019 y, a la fecha del presente informe, se encuentra en revisión por parte de la DRCC.

IV. CONCLUSIONES.

En opinión de esta UAI, se está implementando una profunda y necesaria actualización integral del PADE correspondiente a las obras del Complejo Ullum, habiéndose realizado las actividades de capacitación correspondientes. En lo que respecta a la ejercitación del plan, su realización fue parcial, por lo que la DRCC reclamó a la Concesionaria la ejercitación completa del mismo.

El desempeño de la Dirección Regional Norte en la fiscalización de la actualización, capacitación y ejercitación del PADE de referencia, resulta satisfactorio.

Atentamente.

AB, marzo 2019